

OGAT

# SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Dirección Gral. de Asesoría Técnica  
01 ARR. 2005  
**RECIBIDO**  
Firma: *[Firma]*  
Hora: Reg.:

Nº. 182-2005-J-OPD LWS

## RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 30 de Marzo del 2005

### CONSIDERANDO

Que, el Artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece las condiciones para la rotación de personal en la Administración Pública;

Que, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento del Centro Nacional de Salud Pública, se ha visto por conveniente la rotación de doña Mery Violeta Rojas Ortiz, Secretaria II, Nivel STA;

Estando con el visto bueno de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA, y Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1° ROTAR** a partir de la fecha de la presente resolución al personal del Instituto Nacional de Salud, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	DE	A
ROJAS ORTIZ, Mery Violeta	Secretaria II	STA	CENSOPAS	CNSP

**Artículo 2°** El Director General del CNSP, será el encargado de asignar funciones a la servidora rotada, haciendo llegar copia del mismo a la Oficina Ejecutiva de Personal.

**Artículo 3° NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese



*[Firma]*  
Dr. César G. Náquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.  
Registro N° 281 Lima, 01 de marzo 2005

*[Firma]*  
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo  
FEDATARIO

*[Firma]*